



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México el día treinta de septiembre de 2025, a las 15:25 horas, reunidos en la oficina de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, ubicada en calle la paz número 94, Colonia la Ladera, Código Postal 56337, Edificio Administrativo Heberto Castillo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 14 al 22 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, se reúnen con la finalidad de celebrar la tercera sesión ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Chimalhuacán; Julieta Valentino Vázquez, Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, María Guadalupe Reyes Espinoza, auxiliar administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria; Darely Yetlanexi Hernández Nequiz, Asesora, Daniel Salgado Ponce, jefe del departamento de Mejoramiento del Medio Ambiente, Paola Cecilia Manzano Hernández, jefa del departamento de Cultura Ambiental, habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se continua en el desarrollo de la presente sesión.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y QUÓRUM LEGAL, realizado el pase de lista de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, se declara la existencia del quórum legal, para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

SEGUNDO PUNTO. – APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, dando íntegra lectura del orden del día, que conforma la presente sesión siendo:

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Segunda Acta de Sesión Ordinaria del Comité Interno.
4. Análisis, revisión y discusión de las propuestas de mejora para incorporar en el área.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

Leído que fue, sirvan a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: Unanimidad

En contra:

Abstenciones:



TERCER PUNTO. - LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO, que una vez de haberse dado lectura al acta de la segunda sesión del comité de treinta de junio del presente dos mil veinticinco, donde se llevó a cabo en análisis, discusión y aprobación de las correcciones de los formatos denominados Análisis de Impacto Regulatoria (AIR), que contiene las propuestas reglamentarias de esta dirección, denominado agenda Regulatoria de mayo 2025; los integrantes lo aprueban sin hacer mayor manifestación.

CUARTO PUNTO. – ANÁLISIS, REVISIÓN Y DISCUSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA PARA INCORPORAR EN EL ÁREA, que la Dirección a través de su titular Julieta Valentino Vázquez, hace del conocimiento a las áreas dependientes de la misma, la necesidad de hacer mejoras en los tramites y servicios, y se propone que el formato de dictamen técnico para poda y el de dictamen técnico para derribo, se ajusten insertándose la siguiente:

"Estoy consciente de que el pago correspondiente a \$ 113.14 (1 U.M.A) cubre únicamente el dictamen técnico de poda. Acepto cubrir los costos que implica la ejecución del dictamen para poda determinados en la legislación aplicable, por medio de personal técnico que realice labores de poda de árboles en zonas urbanas del Estado de México (deberán contar con su registro emitido por la coordinación general de conservación ecológico) justo como lo señala el Numeral 5 de la NTEA-018-SEMAGEMRS-2017. Me comprometo a recoger el dictamen técnico de 3 a 5 días hábiles después de que se realice la inspección del árbol en el domicilio señalado".

Para los formatos de a) SOLICITUD DE REGISTRO COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL MANEJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, b) SOLICITUD DE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD AMBIENTAL, c) SOLICITUD DE DICTAMEN DE VISTO BUENO AMBIENTAL, se le inserte el contenido de la circular CHIM/DMAE/013/2025, de fecha 25 de septiembre del presente año que dice: "El día 25 de septiembre del 2025, se emitió circular CHIM/DMAE/013/2025, en la que la Directora da a conocer que se suspende la recepción de árboles hasta nuevo aviso"

Por otro lado; no existe la posibilidad de generar la eliminación de requisitos, o costo en los trámites o servicios que brinda la Dirección y sus departamentos, por ser estos los mínimos señalados en las disposiciones legales.

QUINTO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. La Directora da constancia de que no existen participaciones para el registro de asuntos generales.

ACUERDO

Se tiene por celebrada la Tercera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, por hechas las manifestaciones que se vertieron, desahogándose en todas sus partes el orden del día.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



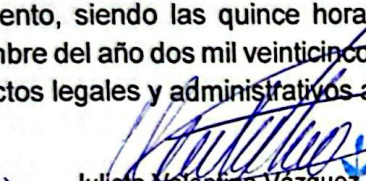
ESTADO DE
MEXICO
El poder de servir

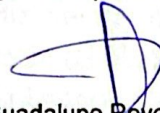


H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

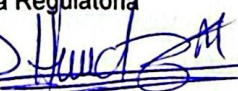
"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SEXTO PUNTO. - CLAUSURA. Sin otro asunto que tratar, se cierra el presente instrumento, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, del día treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, firmando al calce y margen los que intervienen, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.


Julieta Valentino Vázquez
Directora de Medio Ambiente y
Ecología


María Guadalupe Reyes Espinoza
Auxiliar administrativo de la Dirección de
Medio Ambiente y Ecología y Enlace de
Mejora Regulatoria


Daniel Salgado Ponce
Jefe de Departamento de Mejoramiento
al Medio Ambiente


Darelly Yetlanexi Hernández Nequiz
Asesora de la Dirección de Medio
Ambiente y Ecología

Ausente
Paola Cecilia Manzano Hernández
Jefa de Departamento de Cultura Ambiental